

 Educación Superior	ACTA	Página 1 de 19
---	------	----------------

Consejo /Comité/ Grupo	CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 06	
Convoca								
Reunión	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> X	Virtual	Fecha	D 4	M 07	A 2025	Hora inicio	9:00 a.m.
	Sala de Juntas Rectoría							Hora finalización:
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió	
<b>Doctor ARVEY ALEJANDRO LOPEZ</b>			Delegado de la ministra de Educación Nacional				<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
<b>Designado del Señor presidente de la República</b>			Vacante				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor NEYL GRIZALES ARANA</b>			Rector				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor</b>			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor HERNAN GONZALEZ LÓPEZ</b>			Representante Sector Productivo				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ</b>			Representante de las Directivas Académicas				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO</b>			Representante de los Ex Rectores				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor CARLOS ANDrés COPETE ASPRILLA</b>			Representante de los Egresados				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Doctor PEDRO NEL BEITÍA</b>			Representante de los Docentes				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>ESTUDIANTE ALINSON FERNADEZ</b>			Representante de los Estudiantes				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>BERANARDINO HERNANDEZ</b>			Secretario General ADOCH				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>DOCTOR ALEXANDER ESPAÑA</b>			Delegado de gobernación del valle del cauca				<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Invitados</b>								
<b>Dr. DANilo SALAZAR IBARRA</b>			Invitado				<input checked="" type="checkbox"/> X	



Educación Superior

**ACTA**

Página 2 de 19

Dr. HERNANDO DIEZ	Invitado	X		
Dr. Fernando Yarpaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		
Dra. Maria Ligia Castillo	Control Interno	X		
Temas propuestos / Orden del Día				Se realizó
				Si No
1.Llamada lista y verificación del quórum.		X		
2. Aprobación del orden del día.		X		
3. Lectura y aprobación del acta número 04 del 28 de mayo del 2025 ordinaria, acta número		X		
05 del 4 de junio del 2025 extraordinaria sincrónica y el acta número 06 del 10 de junio del 2025 extraordinaria asincrónica.		X		
4. Informe de presidencia.		X		
5.Informe de rectoría.		X		
5.1. Informe de seguimiento al plan de fomento 2019-2024.		X		
5.2. Propuesta de acuerdo, autorización de modificación transitoria de lugar de desarrollo de los programas de educación superior al proyecto de universidad de oriente y municipios de Colombia.		X		
5.3. Informe financiero.		X		
5.4. Plan de formalización de los servidores públicos.		X		
6. Proposiciones y varios.				

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

Una vez terminada la lectura del orden del dia se procedió con el desarrollo del mismo



### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

*El secretario general procede hacer el llamado a lista para esta sesión, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.*

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

*El orden del día fue aprobado, no se presentaron modificaciones.*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
DR ARVEY ALEJANDRO LOIPEZ LASSO	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
Dr., CARLOS ANDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	0	0

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 04 DEL 28 DE MAYO DEL 2025 ORDINARIA, ACTA NÚMERO.**

Se presento el acta de sesión ordinaria de 04 del 28 de mayo de 2025, el acta 05 del 4 junio de 2025 y el acta 06 de sesión asincrónica del 10 de junio de 2025 sesión Extraordinaria, las que fueron enviadas a los correos de los consejeros para revisión y comentario. no se presentaron observaciones ni comentarios. El acta fue aprobada por unanimidad.



Se adjunta votación de las actas.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
DR ARVEY ALEJANDRO LOIPEZ LASSO	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	0	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
Dr., CARLOS ANDRES COPETE APRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	0	0

#### 4. INFORME DE PRESIDENCIA.

El señor Presidente no tiene informe para la presente sesión

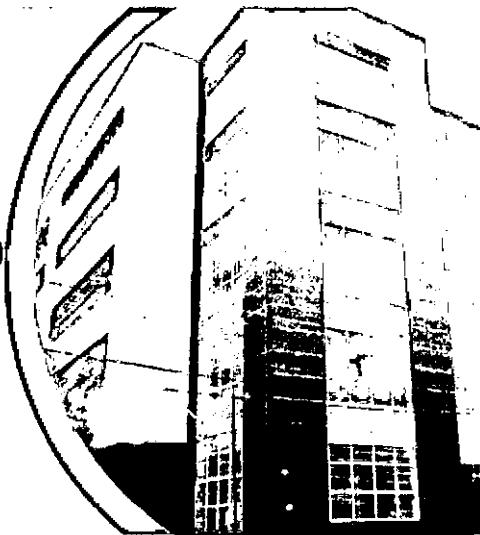
#### 5. INFORME DE RECTORÍA.

##### 5.1. Informe de seguimiento al plan de fomento 2019-2024.

El señor rector solicita que se permita que el jefe de planeación realice la presentación del presente tema. Se adjunta presentación como parte integral del acta.

# Informe de seguimiento Plan de fomento 2019 - 2024

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



## Avance general de la implementación del PFC (2019-2024)

Vigencia	Nº	Línea de inversión	Sub línea de inversión	Producto	Recurso PFC
2019	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Adecuación, mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura	65 ambientes de aprendizaje y administrativos adecuados y dotados	\$ 1.500.553.368
2019	2	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Permanencia y Graduación	150 estudiantes beneficiados con estrategias de permanencia estudiantil	\$ 78.000.000
2019	3	Formación, Capacitación y Desarrollo Docente	Formación disciplinar con énfasis en alto nivel	37 docentes beneficiados con formación en la especialización en Docencia Universitaria	\$ 150.000.000
2020	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Adecuación, mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura	15 ambientes de aprendizaje Adecuados y dotados	\$ 1.691.205.366
2020	2	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Permanencia y Graduación	500 estudiantes beneficiados con estrategias de permanencia estudiantil	\$ 300.000.000
2021	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Adecuación, mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura	20 nuevos ambientes de aprendizaje adecuados	\$ 2.258.049.400
2022	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Adecuación, mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura	10 nuevos ambientes de aprendizaje adecuados y dotados	\$ 2.265.670.399
2023	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Dotación	16 nuevos ambientes educativos dotados Físico y tecnológico	\$ 2.069.277.924
2024	1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Dotación	230 elementos físicos y tecnológicos adicionales	\$ 1.579.343.921
2024	2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Técnologica	Adecuación y Mejoramiento	7400 mejoras de cuestados de mantenimiento preventivo de infraestructura física	\$ 1.000.000.000
					\$ 13.041.950.441

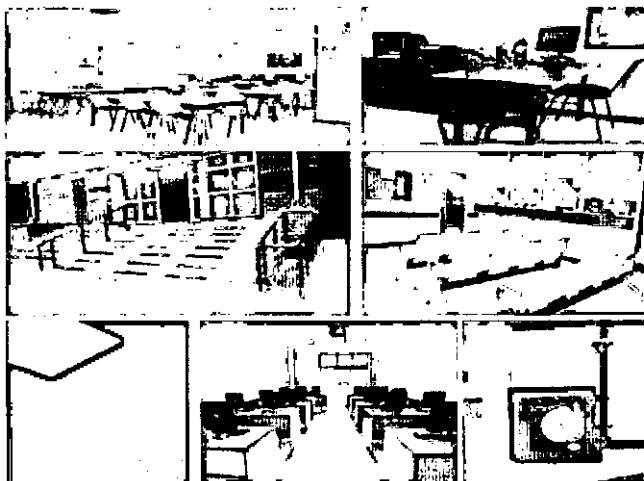
[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

 Educación Superior	ACTA	Página 6 de 19
---	------	----------------

## Vigencia 2019

Nº Proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Meta <sup>1</sup> Propuesta	Meta <sup>2</sup> alcanzada	Valor Peticionado (PFC)	Valor ejecutado (PFC)	Productos
1	Dotación Infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Mejoramiento y dotación de infraestructura física y tecnológica	ES	ES	\$ 1.500.553.368	\$ 1.500.553.368	1 reloj. Detalle en instalación de planta eléctrica 1 Biblioteca Detalle de Mobiliario y sillas acondicionadas 1 entrada. Adecuación de la entrada del Edificio (Espacio Público). 40 escritorios administrativos. Escritorios, sillas, archivadores, computadoras, impresoras, (1) escritor digitalización de archivos. 4 puntos de atención al público. Dotación de sillas triples para espera del público en general. 1 Centro de computo. Detalles de Router y antena para localizar WiFi 2 salas de aulas. Detalle de computadores para salas de aulas. 5 plazas con edifico detalle de galería de la red de comunicaciones, dotación de cámaras de seguridad en pasillos. Pintura General del Edificio, Instalación de cortinas de madera en filos de columnas y paredes, dotación de sillas triples para estacionamiento de estudiantes.
2	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de retención estudiantil	150	80	\$ 78.000.000	\$ 78.000.000	520 estudiantes caracterizados (79 tarjetas MIO)
3	Formación Decente disciplinaria en educación, pedagogía y didáctica	Fortalecimiento de competencias decentes	27	27	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	Especialización en docencia universitaria (27 docentes) UNIPILOTO

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

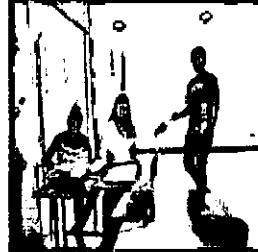


Proyecto 1.  
Mejoramiento y  
dotación de  
infraestructura física y  
tecnológica

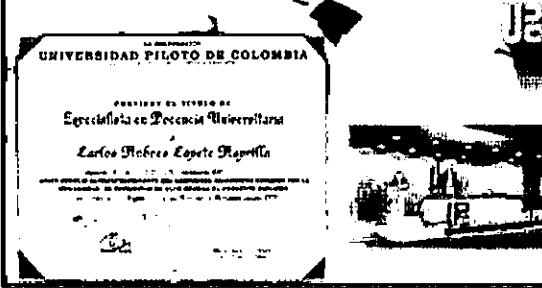
[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



**Proyecto 2.**  
Implementación  
del Modelo de  
Retención  
Estudiantil

**Proyecto 3. Fortalecimiento de competencias docentes**



[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

### Vigencia 2020

Nº Proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Meta propuesta	Meta alcanzada	Valor Recursos (PEC)	Valor ejecutado (PEC)
1	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Mejoramiento y dotación de infraestructura física y tecnológica	15 ambientes de aprendizaje Adecuados y dotados	15 (SEDE 2)	\$ 1.891.205.364	\$ 1.891.205.364
2	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de retención estudiantil	500 Estudiantes beneficiados con estrategias de permanencia estudiantil	500 Tabletas entregadas a los estudiantes	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 2.191.205.364</b>	<b>\$ 2.191.205.364</b>

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



Educación Superior

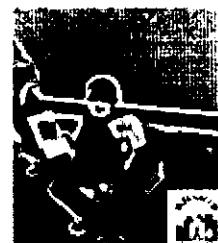
## ACTA

Página 8 de 19



**Proyecto 1. Mejoramiento y  
dotación de infraestructura  
física y tecnológica**

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



**Proyecto 2.  
Implementación del  
modelo de retención  
estudiantil**

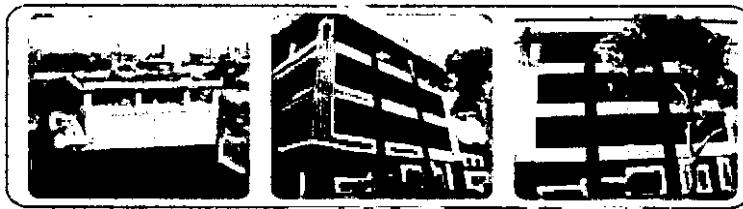
[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

 <b>Educación Superior</b>	<b>ACTA</b>	<b>Página 9 de 19</b>
--	-------------	-----------------------

## Vigencia 2021

Nº Proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Resultado Esperado	Valor Recursos PFC	Valor ejecutado PFC
1	Dotación de Infraestructura Adecuación, mejoramiento y Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	doteación de infraestructura física y tecnológica	20 nuevos ambientes de aprendizaje adecuados	\$ 2 258 049 465	\$ 2 258 049 465

**Proyecto 1.**  
**Adecuación,**  
**Mejoramiento y**  
**dotación de**  
**Infraestructura**  
**física y**  
**tecnológica**



[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

## Vigencia 2022

Nº Proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Resultado Esperado	Valor Recursos PFC	Valor ejecutado PFC
1	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adecuación, mejoramiento y doteación de infraestructura física y tecnológica	10 nuevos ambientes de aprendizaje adecuados y dotados	\$ 2 205 520 390	\$ 2 205 520 390

**Adecuaciones**  
**físicas sede 2 y**  
**terraza sede**  
**principal**



[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

### Vigencia 2023

Nº Proyecto	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Resultado Esperado	Valor Recursos PFC	Valor pagado PFC a la fecha
1	Dotación y Adquisición de Infraestructura Física y Tecnológica	Adquisición, mejoramiento y dotación de Infraestructura física y tecnológica	<p>16 Nuevos ambientes educativos dotados física y tecnológica</p> <p>Teniendo en cuenta el inventario de necesidades suministrado por el Área TI, se requiere dotar 12 aulas nuevas destinadas a realizar experimentos, investigaciones, prácticas según la rama de la ciencia para lo que esta diseñada</p> <p>Mas cuatro salas de sistemas dotadas con video beam, aire acondicionado, equipos de computo con el fin de apoyar didáctica y tecnológicamente las labores académicas de los diferentes programas</p>	\$ 2.009.277.824	\$ 2.069.277.824

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

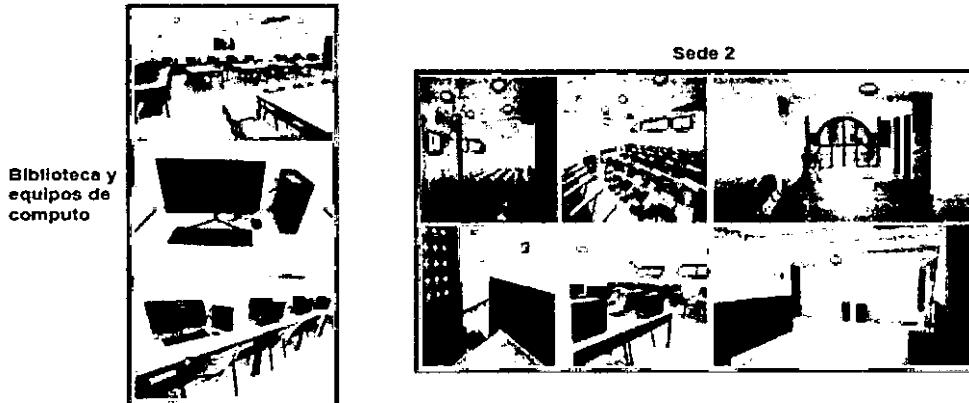
 Educación Superior	ACTA	Página 11 de 19
---	------	-----------------

## Vigencia 2024

Número del proyecto	Línea de Inversión (Líneas establecidas)	Su Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Valor Recurso PFC	Valor ejecutado PFC a la fecha
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Adecuación, mejoramiento y dotación de Infraestructura física y tecnológica	17400 metros de cuadrados de mantenimiento preventivo de Infraestructura física	\$ 1 000 000 000	\$ 1.000 000 000
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Adecuación, mejoramiento y dotación de Infraestructura física y tecnológica	290 elementos físicos y tecnológicos adquiridos	\$ 1 529 343 921	\$ 1.529.343.921

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

## Vigencia 2024 – proyecto 2



[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)

No se presentaron preguntas ni comentarios a la presentación

## 5.2. Propuesta De Acuerdo, Autorización De Modificación Transitoria De Lugar De Desarrollo De Los Programas De Educación Superior Al Proyecto De Universidad De Oriente y Municipios De Colombia.

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008



Se tiene un proyecto de acuerdo con el cual se requiere realizar la aprobación de la modificación de los registro calificados de los programas técnico profesional de operación de comercio exterior, técnico profesional en procesos de mercadeado y técnico profesional en costo de en contabilidad; inicialmente se había incluido seguridad y salud en el trabajo, pero después de que se envió el proyecto de acuerdo en reunión con el alcalde y la secretaría de educación municipio de Miranda nos dicen que ya tienen oferta de ese programa, entonces para que incluyéramos a costos y contabilidad y excluyéramos el programa de seguridad y salud en el trabajo. Con el propósito que se tiene en los temas de ampliación de cobertura como se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, con enfoque territorial. El Ministerio de Educación nacional expidió el decreto 529 del 2024, para realizar estas modificaciones al registro calificado entre las cuales está la modificación transitoria del lugar de desarrollo para estos municipios priorizados que estén una categorización entre el 2,3,4,5 y 6 hicimos acercamientos con él con el municipio de Miranda Cauca, donde ellos primero por disponibilidad de infraestructura física, porque para esto hay unos recursos de los planes integrales con enfoque territorial, donde nosotros presentamos ya el proyecto del Ministerio de Educación y no vamos a requerir hacer unas adecuaciones físicas, en Miranda a Cauca, hay un multicampus. Nosotros ya estuvimos en el sitio donde tiene más de 16 aulas de clase. Hay una sala de sistema hay todos los medios educativos para la oferta del programa. hay una disposición de la de la alcaldía para el desarrollo de estos programas, entonces como estos estudiantes entran por política de gratuidad, desde la alcaldía Municipal, van a financiar proyectos para la permanencia y la graduación que es fundamental para el desarrollo de estos programas. Aparte de eso, independiente de este acuerdo, desde la alcaldía están interesados que también llevemos la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ellos ya definieron que programa llevamos que son el de tránsito, y transporte y el de auxiliar de enfermería. Eso va por un convenio independiente y en su momento se traerá también al Consejo Directivo, con ellos se suscribir un convenio, ya se envió al departamento jurídico de la alcaldía para el uso de las instalaciones. Tenemos derecho de instalaciones y sin necesidad de adicionales para el mantenimiento públicos, vigilancia y entre otros gastos de operación. No tenemos que incurrir en esos gastos, simplemente tenemos que llevar la oferta de los programas pagar la contratación docente, y desarrollar todas nuestras actividades de docencia, y extensión y proyección social. Interviene el *Representante De Las Directivas Académicas* recordando lo siguiente nosotros ya estuvimos en Miranda hace unos cuantos años, INTENALCO fue pionero si no en Colombia, en el sur occidente colombiano con la aplicación de La Ley 749, todo lo de articulación y ahora se está reforzando tanto y que es una de las políticas y de las directrices que hay desde el MEN, INTENALCO ya lo hizo. En aquel entonces cuando el alcalde de Miranda era el mismo de hoy en día Dr. Zúñiga, él nos buscó a nosotros para eso y allá llevamos programas de formación laboral, no llevamos Técnicos profesionales, en ese momento porque no podíamos hacer la extensión del programa todavía, porque no había una directriz específica del ministerio al respecto, pero eso mismo te ha pasado por Miranda, donde INTENALCO no pone un peso, donde ellos ponen planta física pagan servicios es lo requieren en otros municipios DAGUA, VIJES, entonces es bueno remachar que INTENALCO se ha metido en la onda que el ministerio quiere eso lo quiere el ministerio lo pide el ministerio, casi que lo exige el ministerio para ampliación de cobertura, pero como INTENALCO ya tiene la experiencia en eso y tiene la experticia en eso, esto llevo a contar con un buen mercadeo,



estuvo la vicerrectoría ,estuvo todo un equipo, ya culminando y finiquitando todo lo que tiene que ver con este convenio y lo mismo se va a hacer en otros municipios así mismo en Santiago de Cali con de la Universidad de Oriente, entonces también que eso sirva como un mensaje para el ministerio Que nos escuchen un poquito en nuestros en nuestros requerimientos, estamos apoyando todo lo que el ministerio está planteando, sino porque además de eso somos unos convencidos de que es la ruta.

Continua con la intervención el Jefe de Planeación, En cuanto a la aceptación de los cupos disponibles para las primeras cortes de estos de estos programas, tiene que haber un convenio suscrito y aprobado por el Consejo Directivo por otra parte se debe garantizar una infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de los programas, esto es algo que tenemos con la alcaldía de Miranda, no solamente para el uso de las aulas de clase, sino que el convenio también incluye que los estudiantes van a entrar a la biblioteca municipal, para la consulta, lo que ellos requieran y el uso de las instalaciones del polideportivo del municipio para el desarrollo de las actividades de bienestar, y permanencia. el convenio incluye todas esas actividades, no tiene ningún costo para nosotros, para el uso de esas instalaciones, para el tema de los docentes se plantea con el alcalde hacer una convocatoria para la contratación del personal. Termina la presentación se presenta la propuesta de acuerdo para la respetiva aprobación.

El Delgado de la señora Gobernadora del Valle Cauca presento las siguientes preguntas costo beneficio de la implementación del acuerdo y porque se enfoca el acuerdo a un municipio del Cauca y no del Valle.

Responde el jefe de planeación. El enlace nuestro en ese municipio es un profesor, esto no tiene ningún interés político, simplemente ahí un profesor de la institución de tiempo completo, que vive en Miranda entonces ahí nos abrieron de la puerta, y que además reúne los requisitos que nosotros queremos, son dos formas de cumplir con la ampliación de cobertura con enfoque territorial, unos municipios priorizados por el MEN que están definidos y que detallan en que espacios se deben hacer las inversiones para alcanzar el objetivo de los municipio priorizados nosotros hemos tocado las puertas, estaba miranda, si llegamos a ir a otro municipio ejemplo Jamundi, esas actividades adicionales nos toca hacer las con recursos de la institución y no tenemos los recursos ni las condiciones para llegar allá, porque solamente con el recurso de gratuidad nos da para pagar la hora cátedra, ese tiene una fuente de financiación especial aparte de gratuidad va a tener un recurso adicional del ministerio de recursos.

## La propuesta de Acuerdo se aprobó por unanimidad. Se adjunta votación y propuesta de acuerdo

### INTENALCO

#### PROYECTO DE ACUERDO N° 0002 DE JULIO 04 DE 2008

Por medio del cual se aprueba la modificación del registro calificado de los programas Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior, Técnico Profesional en Procesos de Mercado y Técnico Profesional en Contabilidad y Contaduría.

El Consejo Directivo de INTERNALCO Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales y constitutivas, en ejercicio al numeral 11 del artículo 26 del acuerdo 01 del 2010 "Estatuto general".

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 20 de 1993, en sus artículos 26 y 27 establece que el concejo directivo universitario dictará a las universidades entre otros aspectos para definir y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos.

Que conforme a la disposición en el artículo 23.3.2 10.2 del Decreto 1310 de 2010 cambió modificada con efecto las condiciones de calidad del programa con lo cual se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Ley 2284 de 2002 expidió el Plan Nacional de Desarrollo Colaborativo Pionero Mundial de la vida y calidad 2000 con la ampliación de su oferta en educación superior con 500 000 nuevos cupos al final del cuatrimestre.

Que el Consejo Directivo de INTERNALCO Educación Superior en virtud del Acuerdo 0002 de 2010 aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2005 - 2010 y estableció como eje la ampliación de cobertura en educación superior y su regionalización.

Que el Ministerio de Educación Nacional por medio del Decreto 0550 de 2004 establece parcialmente el capítulo 2 en suelo 3 de la parte I del libro I del Decreto 1073 de 2015 "Bases Reglamentarias del Sector Educativo", incluyendo la modificación consistente de la figura de desarrollo de programas para su efecto y desarrollo en niveles calificados en las categorías separadas, técnica, científica y técnica, según la categorización establecida en el artículo 8º de la Ley 134 de 1994, su efecto para su efecto y desarrollo en áreas no especializadas o técnicas indigenas.

Que mediante Resolución No. 01020 del 09 de septiembre de 2000, se establece la solicitud de registro calificado para el programa de Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior autorizado en uso presentado con el programa de Técnicos en Gestión de Comercio Exterior del maestro Técnico Nacional de Carlos Sierra Rodríguez - INTERNALCO para ser efectivo en medicina preventiva en Cali (Valle del Cauca) y autorizado para 90 cupos.

Que mediante Resolución No. 01020 del 09 de setiembre de 2002, se establece la solicitud de registro calificado para el programa de Técnico Profesional en Procesos de Mercado autorizado en uso presentado con el programa de Técnico en Gestión de Mercados del Instituto Técnico Industrial de Comercio

### INTENALCO

Bruno Rodríguez - INTERNALCO para ser efectivo en medicina preventiva en Cali (Valle del Cauca) y autorizado para 90 cupos.

Que mediante Resolución No. 01020 del 17 de junio del 2003, se establece la solicitud de registro calificado para el programa de Técnico Profesional en Contabilidad autorizado en uso presentado con el programa de Tecnología en Gestión Contable y Financiera del Instituto Técnico Nacional de Comercio Sierra Rodríguez - INTERNALCO para ser efectivo en medicina preventiva en Cali (Valle del Cauca) y autorizado para 50 cupos.

Que el consejo Directivo de INTERNALCO Educación Superior, estudió y aprobó la modificación del Registro Calificado en cuanto a la ampliación en el número de cupos de los programas Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior, Técnico Profesional en Procesos de Mercado y Técnico Profesional en Contabilidad autorizado en uso presentado con el programa de Gestión Contable y Financiera del Instituto Técnico Nacional a través en acuerdo de información SAGEN II la modificación consistente del lugar de desarrollo de los programas académicos en acuerdo en el municipio de Manizales (Cauca) para los efectos en el Campus Universitario de Manizales (Cauca).

Que estos son los preparativos para cubrir las necesidades generales de la oferta de los programas académicos en el municipio de Manizales (Cauca) en el verano 2004 a la oficina de Planeación y la Secretaría Administrativa y Financiera certificó que están disponibles en el presupuesto de la vigencia fiscal 2005 el proyecto de PROET y presentación al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Rectoría y la Oficina de Planeación elaboraron justificación para la modificación consistente de lugar de desarrollo de los programas Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior, Técnico Profesional en Procesos de Mercado y Técnico Profesional en Contabilidad y Contaduría para el Municipio de Manizales (Cauca) dentro en análisis de la demanda de los programas, la demanda social para la región y la capacidad para sostener los nuevos cupos a efectos de su ejecución.

Que de conformidad con Contratación General de la República y el DANE, el Municipio de Manizales (Cauca) identificado con código 19155 se encuentra ubicado en categoría verde para la vigencia fiscal 2005.

Que la institución está en proceso de firma de convenio con la Alcaldía de Manizales (Cauca) para el uso de las instalaciones del Campus Universitario de Manizales (Cauca) en proposito de la oficina de programas académicos en la región.

Que en cumplimiento del numeral 1º del artículo 2º del Acuerdo 01 de 2010, "Estado General" suscrito por el Consejo Directivo INTERNALCO Educación Superior, le corresponde al Consejo Directivo aprobar la estrada, modificación, renovación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que, en virtud de la anteriormente expuesta,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la modificación del programa Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior en cuanto al número de estudiantes a admitir en el primer semestre ampliando de 50 a 110 cupos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la modificación del programa Técnico Profesional en Procesos de Mercado en cuanto al número de estudiantes a admitir en el primer semestre ampliando de 50 a 110 cupos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la modificación del programa Técnico Profesional en Contabilidad y Contaduría en cuanto al número de estudiantes a admitir en el primer semestre ampliando de 50 a 110 cupos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar la modificación consistente de los registros calificados de los programas Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Exterior, Técnico Profesional en Procesos de Mercado y Técnico Profesional en Contabilidad y Contaduría en acuerdo al lugar de oferta al municipio de Manizales (Cauca).

**ARTÍCULO QUINTO:** Aprobar la modificación de los servicios de apoyo que requieren de ser ejecutadas por el incremento del número de estudiantes a admitir en primer semestre como lo son: profesores, medios educativos e infraestructura física y tecnológica, según disponibilidad financiera expuesta por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO SESTO:** Autorizar al Rector de la Institución para que avise ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades competentes los cambios encomendados a la modificación de los Registros Calificados de los programas que se hacen referencia en el artículo primero y segundo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

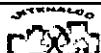
Dado en Santiago de Cali, a los 04 días del Julio de 2008

PUBLICAR, COPIAR Y CUMPLIRSE

Alej Alexander López  
Presidente

Adrián González Quijano  
Secretario

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
<b>DR ARVEY ALEJANDRO LOPEZ LASSO</b>	X	0	0	0
<b>Delegado Presidencia de la República (vacante)</b>	0	0	0	0
<b>Doctor Alexander España</b>	X	0	0	0
<b>Doctor Hernán González</b>	X	0	0	0
<b>Doctor LUIS E. CAICEDO</b>	X	0	0	0
<b>Doctor José Bernardino Hernández</b>	X	0	0	0
<b>Doctor Pedro Nel Bertia</b>	X	0	0	0



Educación Superior

## ACTA

Página 15 de 19

<i>Estudiante Allison Fernández</i>	X	0	0	0
<i>Dr., CARLOS ANDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0
<i>Total, votos</i>	8	0	0	0

### 5.3. Informe financiero.

Para el siguiente punto el señor rector solicita que la presentación la realice el vicerrector Administrativo y Financiero, se adjunta presentación como parte integral del acta.



**INSTITUTO  
TECNICO  
NACIONAL DE  
COMERCIO SIMON  
RODRIGUEZ DE  
CALI  
INTENALCO**

[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)



## INFORME PRESUPUESTAL AL 30 DE ABRIL DE 2025

### 1. EJECUCIÓN DE GASTOS

corte al 30 de abril 2025  
(Cifras en miles de pesos)

#### Apropiación total

	NACION	PROPIOS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	6 345.903	4 416.263	10.762.166
INVERSIÓN	10 152.395	1 973.000	12.125.395
<b>TOTAL</b>	<b>16.499.298</b>	<b>6.389.263</b>	<b>22.887.561</b>

#### Gastos de Funcionamiento e inversión (NACIÓN)

RECURSOS NACIÓN	RECURSO APROBADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL (PLANTA)	5.632.245	1.693.416	30,07%
HORA CATEDRA	5.422	0	0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	673.575	673.575	100,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	35.650	0	0,00%
INVERSIÓN	10.152.395	4.625.000	45,56%
<b>TOTAL RECURSOS NACIÓN</b>	<b>16.499.298</b>	<b>6.389.263</b>	<b>42,38%</b>

#### Gastos de Funcionamiento e inversión (PROPIOS)

RECURSOS PROPIOS	RECURSO APROBADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
HORA CATEDRA	2.931.155	1.661.471	57,35%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	891.415	42.235	4,74%
BENESTAR UNIVERSITARIO	148.585	4.063	3,15%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	365.691	0	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	78.445	0	0,00%
INVERSIÓN	1.973.000	16.615	0,94%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>6.388.263</b>	<b>1.746.984</b>	<b>27,35%</b>

Fuente: Decreto Desagregación presupuestal Ministerio Hacienda 1521 de diciembre 30 de 2024 y Ejecución presupuestal SIIF Nación.



Educación Superior

## ACTA

Página 17 de 19

# CLASIFICACION DE ACTIVOS

### ACTIVO CORRENTE

Efectivo	6.621.874
Caja Mayor	0
BANCOS	6.621.874
DEUDORES	153.405.169
Servicios Educativos	517.272.888
Anticipo Saber a Pagar por Impuestos	36.133.261
TOTAL ACTIVO CORRENTE	562.228.043

### OTROS ACTIVOS

Bienes y Serv Pag o Anticipado	16.410.995
Servicios pagados por Anticipado	143.427.765
Recursos Entregados en Admón CUP	348.944.978
Irrecoverables	406.048.538
Amitización Acumulada de activos	-380.596.316

### ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		37.748.399.679
Jerénos	2.323.605.800	
Construcciones en Curso	17.783.110.953	
Bienes Muebles en Bodega	250.000.000	
Edificios - casas	18.046.105.004	
Redes Líneas y Cables	157.228.776	
Maquinaria y Equipo	26.653.756	
Muebles y Enseres	1.091.378.415	
Equipo de Comunicación y Computo	2.094.665.587	
Equipo de Transporte	174.251.448	
Dépreciación, Derecho Acreulado	-1.198.600.061	

www.intenalco.edu.co



Educación

# COMPOSICIÓN DE PASIVOS ABRIL 30 2025 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

• TOTAL CORRIENTE A CORTO PLAZO

• TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

491.152.581

250.000.000

TOTAL PASIVO 741.152.581

www.intenalco.edu.co

 Educación Superior	ACTA	Página 18 de 19
---	------	-----------------

## CLASIFICACION DE PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		
A CORTO PLAZO		
Adquisición de bienes y servicios nacionales	31.439.265	6%
Recibidos a Favor de Terceros	5.403.176	1%
Descuentos de Venta	3	0%
Retenciones en la Fazenda por pagar	19.158.312	4%
Otras Gtas por Pagar	32.636.125	7%
Reservados a los Expedientes	402.521.702	82%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>491.152.581</b>	<b>100%</b>

PASIVO NO CORRIENTE		
A LARGO PLAZO		
Otras Provisiónes	250.000.000	
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>250.000.000</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>741.152.581</b>	

## PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Capital Fiscal	17.524.852.101	46%
Resultado Ejercicios Anteriores	20.359.968.805	53%
Superávit o Déficit del Ejercicio	218.900.106	1%
<b>TOTAL PATRIMONIO PUBLICO</b>	<b>38.103.721.012</b>	<b>100%</b>

Terminada la presentación no se presentaron preguntas ni comentarios.

### 5.4. Plan de formalización de los servidores públicos.

La presentación la realiza el Profesional de la oficina de Talento Humano. Se adelanto con la circular que expidió el DAPRE el año pasado todo lo concerniente a la normalización del empleo, se cumplieron todas las Instancias, Se presentó la aprobación del Ministerio de Educación del departamento administraría de la función pública del DAPRE, pero quedó pendiente la aprobación del Ministerio de hacienda en la cuestión de los recursos eran \$2.083.000.000 millones que salían del presupuesto de INTENALCO, el ministerio no tenía colocar dinero para formalizarlos empleos. El ministerio de hacienda nos frenó todavía tenemos allí a la espera que den la viabilidad para poder continuar con esta formalización donde en alguna ocasión les mostramos que se presentaron 11 cargos a crear, de los 11 cargos incluimos cinco cargos docentes para esa nueva planta, pero ahí estamos a la espera.

Terminada la presentación no se presentaron preguntas ni comentarios.

### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Interviene el señor Rector manifestado que se han realizado reuniones con los rectores de instituciones privadas donde se han formalizados convenios con diferentes instituciones la idea es que INTENALCO apoye a estos a estudiantes para que cuando estén haciendo el 10 grado hagan



dos semetres con INTENALCO el primero y segundo incrementando nuestra población por cobertura en el grado 11 vana hacer el tercero y cuarto semestre de tal manera que los jóvenes saldrán con doble titulación ya se tiene ua comisión que esta haciendo la comparación de las mallas curriculares de INTENALCO con cada una de la instituciones educativas, la participación de los rectores ha sido bastante interesante, pienso que eso nos va a incrementar a los la población servida en INTENALCO y estos estudiantes ingresaran por la ley de gratuidad. para la ampliación de cobertura en otras partes del territorio hoy se encuentra Carlos Flores por es uno de los docentes nuestros se encuentra haciendo unos contactos con alcaldías del macizo colombiano y alcaldías de del departamento del Huila. Entonces la idea es también nuestros académicos hacia estas zonas. Y otro tema es para solicitarle al Consejo Directivo como una solicitud es que se debe suscribir un un convenio Marco de cooperación, institucional entre y INTENALCO Y SITREN proyecto del tren de cercanías a ellos nos quiere mostrar junto con la gobernadora proyecto el convenio se va a revisar y concluida esa etapa se le enviara a cada uno para la discusión.

Interviene el Representante de las Directivas académicas se allego a la institución la notificación de la resolución fechada del 27 de junio de la renovación del registro del programa técnico laboral el auxiliar de educación para la Primera infancia, debe estar llegando en un término no mayor a 15 días la de tránsito el transporte, porque lo dos programas fueron presentados para renovaciones muy cerca el uno del otro, queda pendiente el tema de Bogotá.

Representante de los Docentes manifiesta que esta es su última sesión del Consejo Directivo, esto por haber alcanzado la edad de pensión y agradece a todos por sus buenos oficios.

*El señor presidente procede a dar por terminada la sesión del día lunes a los cuatro (4) días del mes abril de 2025 siendo las 11:25 de la mañana*

ARVEY ALEJANDR O LOPEZ LASSO	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta		